

REFRENDO SERVICIO PÚBLICO EXTRANJERO

Homoclave: SEMOVI-2024-1985-002-AS

Tipo: Trámite

Dependencia: Secretaria de Movilidad

Unidad administrativa: Dirección de Licencias y Emplacamiento Vehicular

Descripción: Pago anual de tenencia y refrendo de los vehículos extranjero del servicio público (personas físicas, morales, dependencia gubernamentales, municipios)

REQUISITOS

1.- Identificación oficial (INE o pasaporte vigente)

Descripción

identificación oficial vigente con fotografía (servicio particular, servicio público)

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 1

Tipo: Requisitos

Artículo: 211

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

2.- Tarjeta de circulación anterior

Descripción

Tarjeta de circulación anterior

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 211

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

3.- Revista físico mecánica

Descripción

Inspección que se realiza a los vehículos para verificar que estén en condiciones óptimas para brindar un servicio seguro

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 201 al 203

Tipo: Requisitos

Artículo: 211

Tipo: Requisitos

Artículo: 58

Tipo: Requisitos

Artículo: 211

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

4.- Póliza de seguro vigente

Descripción

Póliza de seguro vigente (para proteger y asegurar la vida de sus usuarios y su carga, del conductor y de terceros)

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: Sexto

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

COSTO

Costo:

\$ 3.80 - 14.60

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago:Actualización (UMA)

Metodología utilizada para cálculo del monto:Para el cobro de uso, goce de placas de motocicleta se cobra 3.80 umas, para el cobro de placa de automóvil se cobra 8.80 umas, más el cobro de la expedición de tarjeta de circulación al servicio particular por 1 año de 4.60 umas.

Fundamento Jurídico:

Artículo: 1

Fracción:

Artículo: 29

Fracción: V, IX

¿En dónde puedo realizar el pago?

Oficinas: Se genera la línea de captura y se paga en el módulo de finanzas de la oficina de atención correspondiente.

Bancos: Banco azteca.-01158, Banamex.-4866, Bancomer.-cie0582122, Scotiabank.-1063, Banorte.-003600, Santander.-1092, Hsbc.-4047 (vigencia de 30 días, sujeto a cambios sin previo aviso)

Tiendas: Chedraui.-Banorte 003600, tiendas neto.-01158, bodega aurrera, suburbia, walmart, sams, Oxxo.-000a, farmacias del ahorro.-banorte 003600, (vigencia de 30 días, sujeto a cambios sin previo aviso)

Otros: Telecom.-hsbc-40047, modatelas.-01158.(vigencia de 30 días, sujeto a cambios sin previo aviso)

PASOS

Presencial

1. - Se procede a genera la linea y derechos correspondientes
2. - Realiza el pago y acude al módulo de control vehicular
3. - Revisa la documentación y procede a realizar la captura de datos y escaneo de documentación
4. - El contribuyente acude al módulo de control vehicular con su tarjeta de circulación anterior y su identificación oficial
5. - Hace entrega de la tarjeta de circulación al contribuyente

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 2 Hora(s)

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Artículo: 124-128

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **15 Minutos**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **15 Minutos**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: 1 Años

Fundamento jurídico:

Tipo: CriterioResolucion

Artículo: 29

Tipo: CriterioResolucion

Artículo: 165

Tipo: CriterioResolucion

Artículo: 211

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

Tercero con carta poder

Representante legal

RESPONSABLE

Nombre: Katia Soledad Bolaños Flores

Cargo: Directora

Correo: katia.bolanos@semovioaxaca.gob.mx

Teléfono: (951) 185-9152

Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Estatal de Derechos de Oaxaca

Artículo: 1

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca

Artículo: 1

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca

Artículo: 211

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Estatal de Derechos de Oaxaca

Artículo: 29

Fracción: V, IX

Inciso: a, b

Tipo: Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Estatal de Derechos de Oaxaca

Artículo: 29

Tipo: Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca

Artículo: 165

Tipo: Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca

Artículo: 211

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca

Artículo: 1

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca

Artículo: 165

Tipo: Fundamento de la vigencia
Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Estatal de Hacienda del estado de Oaxaca
Artículo: 36

Tipo: Fundamento de la vigencia
Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca
Artículo: 1

Tipo: Fundamento de la vigencia
Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca
Artículo: 165

Tipo: Fundamento de la vigencia
Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Transito y Vialidad del Estado de Oaxaca-Anters Ley de Transito,Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca
Artículo: 33

Tipo: Fundamento del canal de atención
Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca
Artículo: 1

Tipo: Fundamento del canal de atención
Ámbito: Estatal
Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca
Artículo: 211

Tipo: Fundamento del plazo de prevención al Solicitante
Ámbito: Estatal
Tipo: Manual
Nombre: Manual de Procedimientos de la Secretaría de Movilidad
Otro: Pág. 124

Tipo: Fundamento del plazo para cumplir con prevención
Ámbito: Estatal
Tipo: Manual
Nombre: Manual de Procedimientos de la Secretaría de Movilidad
Otro: Pág. 124

Tipo: Fundamento del plazo máximo
Ámbito: Estatal
Tipo: Manual
Nombre: Manual de Procedimientos de la Secretaría de Movilidad
Artículo: 124-128